

ACTA SESION ORDINARIA N°04

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
PEDRO SANDOVAL PEÑA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		

T A B L A

- 1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°2.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTAS.
- 4.- APROBACION COMISION ESTUDIO DE REGLAMENTO DE SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 5.- APROBACION CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA QUE EVALUE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (DIRECCION DE CONTROL).
- 6.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°2.

SR. ALCALDE Bien, si no hay observaciones, pasamos a correspondencia.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. MOLINA Lee:

- Carta de don Rodrigo Criado Besoain, director regional de la Fundación Integra, de fecha 29 de diciembre del 2008, en la cual entregan los antecedentes de postulación a la subvención municipal para el año 2009; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

SR. ALCALDE Bien, si no hay más correspondencia, pasamos a cuentas.

3.- CUENTAS.

SRA. MOLINA No tengo.

SR. ALCALDE Bien, en cuentas, yo quiero informar que, para mí, es como la suerte de que tengamos una auditoría de éstas integrales que está haciendo la Contraloría, que han elegido a varios municipios, entre ellos Lo Espejo, también con otras instituciones públicas, fiscales, por lo tanto...

SR. SOTO Por sorteo.

SR. ALCALDE Por sorteo, no sé cómo fue, pero me da lo mismo, la verdad, a mí, pero lo importante es que está en Lo Espejo, y van a estar el primer semestre completo, ya hay tres personas que van a estar constantemente, más otros que se van a agregar a hacer un proceso de auditoría de los procedimientos, de documentación y de todo lo que significa el proceso administrativo municipal, en las tres áreas, Educación, Salud, así es que me parece bastante bueno, porque con eso nos van a ayudar también a realizar un plan, evidentemente, educativo, pero también a detectar eventuales situaciones de algunas irregularidades que puedan cometer, y que si se detectan se harán las respectivas investigaciones sumarias para poder tomar responsabilidad respecto de lo que signifique eso.

Así es que esa una información que yo quería indicar, porque me parece que es bueno, en la medida que haya una auditoría externa nos ayuda al control de lo que debe ser una gestión, porque en los municipios, al menos como el nuestro, le vamos a dar más capacidad de tener más gente en Control, para que hagan más auditorías, hay una gran cantidad de procesos y situaciones que nos ocurren, de muchos hechos que ocurren en el Municipio, y en Educación y en Salud. Así es que esa es la información que yo quería dar, por un lado, y eso, porque lo otro lo voy a plantear en el tema del punto 5 de la tabla.

Bien, se ofrece la palabra. Oscar.

SR. DIAZ Es posible solicitar a la Contraloría que nos pudiera informar en detalle en qué va a consistir exactamente la auditoría que va a efectuar al Municipio, un detalle, que como

Concejo nos pudiera explicar en qué consiste la auditoría.

SR. ALCALDE Me parece bien, yo creo que sí, yo voy a hablar con ellos si están en condiciones de que el viernes, como tenemos sesión nuevamente, que ellos pudieran hacer una comisión breve, en qué va a consistir el trabajo que van a desarrollar acá durante el primer semestre. Ningún problema, al contrario, me parece bueno.

Bien, pasamos, entonces, al cuarto tema.

4.- APROBACION COMISION ESTUDIO DE REGLAMENTO DE SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. MOLINA No hay, no existe.

SR. ALCALDE Claro, como esta comisión no existe, independientemente que no exista, yo creo que éste es un tema que nos atañe a todos, porque es cómo va a funcionar nuestro reglamento de sala de nuestro Concejo, para poder ser ordenados y poder tener procedimientos claros. Y frente a eso ofrezco la palabra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Solamente indicar que el punto está mal redactado, y debiese ser creación de comisión reglamento de sala, y no aprobación de comisión, porque no se está aprobando nada, lo que hay que hacer es crear una comisión. Eso, nada más.

SR. ALCALDE Bueno, es un tema semántico nada más, pero la verdad es que no cambia mucho, pero lo importante es eso.

Yo, la verdad es que dado el punto de importancia que hay respecto de este tema, yo hago la siguiente proposición: que pudiéramos lograr aprobar el reglamento que tenemos, con algunas salvedades, que son dos o tres, que es lo más importantes, porque en el reglamento de sala, nosotros ahí asentamos lo que es el acuerdo de las sesiones que tenemos ya aprobadas en la primera sesión constitutiva de este Concejo Municipal, queda inserto ahí, independientemente de que ya está aprobado.

Y un tema, que a mí me parece que es bueno, que podamos limitar los tiempos de opinión de cada uno de los Concejales, para poder hacer un Concejo más activo y lograr que puedan trabajar mucho más las comisiones, y que ojalá frente a cada tema pudiéramos tener la capacidad y el orden para, con la documentación debidamente entregada, poder trabajarlo, de tal manera que llegáramos a los Concejos solamente a aprobar.

Don Carlos Soto.

SR. SOTO Me parece una falta de respeto intentar aprobar un reglamento de sala que viene funcionando durante los últimos 16 años, y que se intentó en alguna medida modificar o se intentó en alguna medida mejorar, mejorar circunstancialmente, producto de que la forma que tiene es bastante arcaica.

Segundo, me parece una falta de respeto para con la comunidad, el intentar modificar los tiempos de presentación que debe hacer cada Concejal, eso no se hace ni siquiera en el Congreso.

SR. ALCALDE Es una propuesta.

SR. SOTO Pero intentarlo hacer acá me parece coercitivo para con la democracia misma. Creo que uno representa a la comunidad, no se representa a si, cuando uno tiene que hacer exposición de algún tema puntual, se va a encontrar con el entrampamiento en el tiempo, y no va a poder hacer la exposición que corresponda, me parece una falta de respeto para con el Concejo mismo.

Creo que hay estudiarlo, hay que analizarlo, y ojo que ésto se a volver en contra de cada uno de los Concejales que aquí se encuentran en un momento determinado, no solamente para Carlos Soto, que es el más hablador de este Concejo, sino que para el Concejo en si.

Por lo tanto, desde ya entrego mi opinión de no estar de acuerdo al respecto, y creo que hay que crear una comisión para que esta vez, ojalá, sí haga un estudio y se pueda aprobar el reglamento de sala. Mientras tanto propongo que, no habiendo otro mecanismo, sí debiésemos funcionar con el reglamento existente, hasta antes del estudio, que se realizó hace dos años atrás, porque fueron dos años de estudio del reglamento de sala. Eso.

SR. ALCALDE Bueno, un poco la propuesta mía era que estuviera vigente el que está, mientras tanto, con algunas modificaciones importantes que el Concejo quiera hacer, y cuando yo propongo algo no estoy imponiendo nada, solamente estoy haciendo una propuesta. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo estoy de acuerdo, yo creo que hay que hacer algunas modificaciones, pero hay que aprobar después ya el reglamento en si, con una nueva comisión, con una nueva propuesta, pero el cambio de los tiempos de intervención, yo creo que cuando uno hace alguna exposición, de repente, si nosotros pudiéramos acotar los tiempos en términos de la calidad de repente de las cosas que se entregan, podemos trabajar mucho más preciso, pero yo también estoy de acuerdo que no se pueden restringir los tiempos en términos de la discusión.

SR. ALCALDE Bien, frente a eso, que se elija la comisión primero, y enseguida, si hay voluntad de que el reglamento actual tenga vigencia, mientras la comisión da, porque la verdad es que en un tiempo tuvimos una comisión que se demoró mucho, la idea es que esta cosa sea como urgente, ya.

SRA. HENRIQUEZ Aprobémosla ahora.

SR. ALCALDE A ver, Miguel.

SR. BRUNA Yo creo que debemos aprobar el reglamento que tenemos hasta el momento, y este mes de enero y febrero, todos sabemos, no creo que las comisiones funcionen, luego en marzo creamos la comisión para que estudie y creemos un nuevo reglamento, y que esta vez aprobemos, con algunas salvedades, en el mes de enero, el tema de los Concejos, porque todos tienen familia y quieren salir de vacaciones. Así que yo estoy por la aprobación del estudio de reglamento que tenemos ya, y con algunas salvedades en el tema de los Concejos.

SR. ALCALDEBien, don Carlos Soto.

SR. SOTO El punto 4 dice aprobación comisión estudio reglamento de sala, y lo que se está proponiendo es la aprobación del reglamento de sala, por lo tanto debiese cambiarse absolutamente lo que indica.

Y dos, la pregunta es, ¿todo el Concejo conoce dicho reglamento?, porque hoy día no tenemos ningún ejemplar de él a la mano, o sea, hoy día no tenemos, estamos discutiendo sobre un tema que no está presente en la tabla de Concejo, entonces, me llama enormemente la atención.

Y si hubiera que hacerle alguna modificación, propongo que se mantenga la modificación que se había aprobado por el Concejo 2004-2008, respecto a la entrega de la información, porque el reglamento actual que existe en el Municipio, decía que la información se traspasaría a los Concejales con 48 horas de antelación, y lo que aprobó el Concejo del 2004 al 2008, es que la información se debe traspasar al Concejo con 72 horas de antelación.

Y lo otro que indica, que es primordial, que cada una de las materias que van a ser tratadas en el Concejo sea documentada con 72 horas de antelación, cosa que no se cumplió en todos los procesos del año 2004-2008, muchas veces llegaron los Directores a entregarnos documentación sobre la aprobación, en la misma mesa de la sala de Concejo, en el minuto de estar ejecutando el Concejo. Eso.

SR. ALCALDEBien, Nivaldo.

SR. AHUMADABueno, yo estoy de acuerdo con el Presidente del Concejo, de que hiciéramos algunas modificaciones, yo creo que los tiempos deben ser para todos iguales, y si no, aquí han habido Concejos que hemos terminado a las 2 de la tarde, donde lamentablemente un solo colega es el que ha hablado prácticamente el 60% del Concejo. Entonces, no puede ser, yo en el Congreso yo siempre veo que, en la cámara de Diputados y Senadores, ellos tienen tiempos.

Ahora, cuando hay una exposición es diferente, porque uno viene a plantear, viene por una exposición, debe presentarla, pero dentro de la discusión dentro del Concejo, yo creo que deben haber tiempos para que podamos agilizar más ésto, que la verdad es que es mucho, mucho el tiempo que se pierde en repetir y decir las mismas cosas, y no tiene sentido.

SR. ALCALDEBien, don Carlos Soto.

SR. SOTO Vuelvo a insistir, Presidente, que el tema 4, al que fue convocado este Concejo, no es para aprobar algún reglamento, dice aprobación de comisión de estudio, no dice aprobación de reglamento, primero.

Segundo, respecto al tema de los tiempos, la verdad es que yo fui electo para ser Concejal de la comunidad, y además se me paga para ser Concejal, por lo tanto, el tema tiempo que yo me deba tomar en una sesión de Concejo, creo que por respeto a la comunidad no debiera

estarme fijando horarios antes de iniciar dicha sesión. Por lo tanto, yo me debo, incluso, lo he reiterado ya en dos oportunidades, al tema de cuánto es el espacio que debe ocuparse para la discusión de los temas en sí.

Si alguien no habla en el Concejo o no quiere opinar respecto a alguna materia, o no tiene la capacidad intelectual de hacerlo, es problema de cada uno de los que está en esta sala, no es problema personal de unos o de otros, pero creo que ese no es el tema en discusión en este minuto, creo que el tema es el punto 4, que dice aprobación de comisión de estudio, por lo tanto, lo que debiese hacerse hoy día, que lo dije en el inicio, es conformar una comisión.

SR. ALCALDE Bien, una moción de orden, yo sugiero que aprobemos la comisión, y enseguida modifiquemos lo que son las sesiones en enero y febrero, y con eso terminamos el tema, ¿les parece?. Pedro, y enseguida Elizabeth.

SR. SANDOVAL Mira, yo, la verdad de las cosas que escucho, con mi poca capacidad que puedo tener, pero estamos hablando de falta de respeto, y yo no puedo dejar pasar que el Concejal Soto siempre tira al "bando", digámoslo así, lo que somos nosotros los Concejales. Por lo tanto, yo, Presidente, estoy de acuerdo con la modificación que usted ha entregado, y también estoy de acuerdo que votemos y elijamos esa comisión.

SR. ALCALDE Bien, Nivaldo.

SR. AHUMADA Bueno, es muy similar a lo que dice don Pedro, la verdad es que el colega Soto siempre habla de falta de respeto, pero quién le falta el respeto a quién, y es una falta de respeto que se dedica toda la mañana a hacer un discurso, y nosotros tenemos que aceptar y recibir toda la verborrea de él, durante toda la mañana, en cada Concejo que tenemos. A lo menos, en lo personal, a mí me tiene hasta aquí esta cosa de tanto "bla-bla", y no avanzamos en los temas que realmente son importantes.

Si es una cosa tan simple, de poder exponer en tres, cuatro minutos una situación y no estar toda la mañana. Ese es el respeto que nosotros queremos, yo tengo mucho respeto por la comunidad, pero también respetémonos entre nosotros.

SR. ALCALDE Bien, yo propongo que se propongan las personas que van a integrar la comisión, que son tres.

SRA. HENRIQUEZ La ley dice dos.

SR. ALCALDE Bueno, dos, hasta tres.

SR. SOTO ¿Presidente, me permite?.

SR. ALCALDE Sí, para enseguida proponer nombres y tomar votación.

SR. SOTO Creo, Presidente, que éste es un inicio de año 2009, en que va a haber que redoblar los esfuerzos respecto a los acuerdos, porque he escuchado a dos colegas hablar de falta de respeto, respecto a la verborrea y al tiempo que se toma, y lo que debiese

hacerse es desarrollar en poco lapso de tiempo una idea para poderla llevar a la práctica.

Y me gustaría que los colegas revisasen el trabajo pasado 2004-2008, porque ellos fueron Concejales, y me gustaría que vieses en las actas de Concejo, cuántas veces vinieron a esta sala a decir amén, amén, como los cristianos en la iglesia, y ni siquiera aportar un ápice respecto a los temas en discusión.

Yo no tengo anteojeas, represento a un grupo humano bastante importante, la segunda mayoría de la Comuna, y manteniendo mi votación, no como el resto, porque así hay que decirlo, y aquí venimos a discutir política comunal, no venimos a discutir entre amigos, venimos a discutir el quehacer que hay que entregarle a la comunidad espejina. Ese es mi aporte, nada más.

SR. ALCALDE Bien, Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo me quedo con la propuesta que aquí se plantea, que hay que sacar ahora la comisión, y lo vemos en marzo, porque hay cosas que hay afinar un poquito.

SR. ALCALDE Bien, nombres, entonces, para que integren esta comisión, a quién propones tú.

SRA. HENRIQUEZ Yo.

SR. ALCALDE ¿Quién más?.

SR. SANDOVAL Yo propongo a Miguel.

SR. SOTO Oscar Díaz.

SR. ALCALDE ¿Alguno más se quiere integrar a la comisión?.

SR. SOTO Propongo a Oscar Díaz.

SR. ALCALDE Bien, Oscar Díaz. Tomamos votación, entonces, si no hay más nombres, son dos los que se eligen, o podemos extenderlo a tres.

SR. SANDOVAL Dejemos los tres, y se aprueba.

SR. ALCALDE Dejemos los tres y lo damos por aprobado, si en el fondo Oscar acepta, no sé.

SR. DIAZ O.K..

SRA. MOLINA Después te voy a pasar el reglamento, aunque tú lo debes tener, pero te lo voy a pasar.

SR. DIAZ ¿Es el antiguo?.

SRA. MOLINA Es el mismo.

SR. DIAZ Lo debo tener guardado.

SR. ALCALDE Es el mismo que conociste tú, Oscar, si es poco lo que se

ha modificado.

SRA. MOLINA Ya, pero tengo que tomar votación. Se sugiere para conformar la comisión de estudio de reglamento de sala del H. Concejo, a la Concejal Sra. Elizabeth Henríquez, al Concejal Sr. Miguel Bruna, y el Concejal don Oscar Díaz.

Don Nibaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Miguel Bruna Silva.

SR. BRUNA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. MOLINA Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. MOLINA Don Pedro Sandoval Peña.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. MOLINA Don Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. MOLINA Don Carlos Inostroza Ojeda.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. MOLINA Se aprueba por la unanimidad del Concejo la conformación de la comisión de estudio de reglamento de sala del H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE Bien, dado que estamos en la misma línea, yo quiero, si hay voluntad del Concejo, poder instalar un tema acá, que permita modificar las sesiones aprobadas, para aprobar sesiones ordinarias por los meses de enero y febrero, de tal manera que podamos ordenar el calendario de vacaciones.

Frente a eso, en el mes de enero propongo como ordinarias, que sea la de este martes 2, la del viernes 5 que está establecida, y la del martes 8 de enero, y que ahí terminemos las sesiones del mes de enero, y en febrero sean seguidas, los días martes 5, miércoles 6 y jueves 7, las ordinarias, y después ya volveremos a lo que estaba originalmente aprobado. Esa es la propuesta que yo hago para poder ordenar el tema.

SRA. MOLINA Ya, pero primero hay que incorporarlo como punto de tabla.

SR. ALCALDE Claro, habría que incorporarlo como punto de tabla.

SRA. MOLINA Modificación del acuerdo N°1 del H. Concejo Municipal. El acuerdo N°1 dice que las sesiones ordinarias se realizarán los tres primeros martes de cada mes, a las 9:00 Hrs., en primera citación, y a las 9:20 Hrs. en segunda citación.

SR. ALCALDE Entonces, la propuesta sería que durante el mes de enero las ordinarias serían, este martes 2, el viernes 5 y el martes 8.

SRA. MOLINA ¿Y en febrero?.

SR. ALCALDE Y en febrero, el martes 5, el miércoles 6 y el jueves 7.

SRA. MOLINA Y en el mes de marzo.

SR. ALCALDE Se vuelve a la situación normal.

SRA. MOLINA Se restituye a su situación original.

SR. ALCALDE Bien, ¿hay anuencia para incorporar este tema?. Lo incorporamos y tomamos votación.

SRA. MOLINA Ya, entonces, lo primero, se incorpora como punto de la tabla la modificación del Acuerdo N°1, de fecha 6 de diciembre del 2008.

5.- APROBACION MODIFICACION DEL ACUERDO N°1, ADOPTADO EN SESION DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2008

SRA. MOLINA La proposición, es que las sesiones ordinarias, durante el mes de enero, se realicen los días 2, 5 y 8 del mes de enero, durante el mes de febrero se realicen los días 5, 6 y 7, y que en el mes de marzo se restituya al Acuerdo N°1 a su texto original.

SR. DIAZ ¿En enero qué días serían?.

SRA. MOLINA 2.

SR. DIAZ Hoy día es 6.

SR. ALCALDE Perdón, me equivoqué yo, es martes 6.

SRA. MOLINA 6, 12...

SR. ALCALDE Yo calculé mal.

SRA. MOLINA 6, 9 y 13, ahí sí. Ya, ¿y en febrero estamos bien?.

SR. ALCALDE En febrero está bien, 5, 6 y 7.

SRA. MOLINA Repito, entonces, la propuesta es que durante el mes de enero las sesiones ordinarias se realicen los días martes 6, el día viernes 9, y el día martes 13 del mes de enero, y durante el mes de febrero se realicen los días 5, 6 y 7 de ese mes.

SR. DIAZ Perdón, no, tampoco.

SRA. MOLINA Está malo.

SR. ALCALDE Es que sabes lo que pasa, me van a disculpar, es que a mí me regalaron este calendario, y pensando que era del 2009, está nuevo, y la verdad es que me estoy fijando que es 2008, así que me disculpan.

SR. DIAZ En febrero es martes 3, miércoles 4 y jueves 5.

SRA. MOLINA Repito, en el mes de enero los días martes 6, 9, y 13, en febrero los días 3, 4 y 5, y en el mes de marzo se restituye a su texto original el Acuerdo N°1, de fecha 6 de diciembre del 2008.

¿Quedó claro para tomar votación?. Ya, don Nibaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Miguel Bruna Silva.

SR. BRUNA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. MOLINA Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. MOLINA Don Pedro Sandoval Peña.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. MOLINA Don Carlos Soto González.

SR. SOTO Me abstengo.

SRA. MOLINA Don Carlos Inostroza Ojeda.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. MOLINA Se aprueba por mayoría el acuerdo anteriormente indicado.

6.- APROBACION CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA QUE EVALUE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (DIRECCION DE CONTROL).

SR. ALCALDE Al igual que el año 2000 y 2004, al inicio de una gestión nueva, yo siempre he pedido que ojalá el Concejo pueda aprobar lo que es una auditoría externa, que la misma ley lo señala claramente, el Concejo, dice, podrá disponer la contratación de una auditoría externa, podrá, podrá, y yo lo que pido, que si el Concejo lo tiene a bien, también pudiera aprobar esta auditoría externa.

Pero en este caso lo que está en tabla es algo que sí se debe hacer,

que dice en el artículo 80, en el párrafo 3º, dice: "Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años respectivamente, según la clasificación de los municipios, por ingresos, señalado en el inciso precedente".

Por lo tanto, ésto es algo que el Concejo debe hacer, por lo tanto, se está sometiendo a votación, pero yo también quiero poner en tabla, si hay disposición del Concejo, a que si no es en este Concejo o en otro, se pueda disponer también de la contratación de una auditoría externa que permita también auditar el tema de lo que es esta gestión municipal, desarrollada en los cuatro años últimos, por una cuestión de transparencia, aunque va a estar la Contraloría acá, pero es una cosa que el Concejo debiera determinar, porque creo que es bueno por la transparencia de lo que se debe hacer, porque siempre en las campañas dicen muchas cosas, y resulta que lo ideal es que haya transparencia y la comunidad piense lo que debe pensar respecto de la Municipalidad, que es la institución líder de una comuna, y que no esté escuchando comentarios mal intencionados, que le hacen mal a la institución, y que le hacen mal a la política, porque al final los que representamos, las autoridades máximas de la Comuna somos todos nosotros, y de alguna manera a todos nos tocaron cuando afuera dicen cosas del Municipio.

Por lo tanto, yo, a lo menos, también, si hay intención del Concejo, pido que ojalá se pueda incorporar este tema de disponer la contratación de una auditoría externa, que eso también tiene un costo, pero por lo pronto, es lo que quiero señalar frente a eso. Entonces, primero, aprobemos el tema de lo que significa esta contratación para la auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, que eso sí el Concejo debe hacer, y eso se requiere la aprobación del Concejo. Lo hicimos el año 2004, si no me equivoco.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. ALCALDE Por lo tanto, eso es lo que planteo por ahora, y enseguida si hay intención del Concejo, también incorporar como tema de tabla la contratación de una auditoría externa, también, que el Concejo lo evalúe.

Ofrezco la palabra sobre el tema y enseguida tomamos votación.
Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Sí, yo estoy totalmente de acuerdo con la auditoría, porque el año pasado yo planteé y propuse auditorías, y felizmente hoy día la Contraloría nos viene a auditar, así que estoy totalmente de acuerdo y comparto plenamente la moción.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO La verdad, Presidente, es que me gustaría, porque aquí dice que la Dirección de Control va a hacer una exposición respecto al tema, me gustaría escuchar la exposición.

SRA. MOLINA ¿Dónde dice?.

SR. SOTO Abajo dice que la va a exponer Control.

SRA. MOLINAAh, aquí.

SR. SOTO Por lo tanto, me gustaría escuchar la exposición, porque yo también recuerdo que hace cuatro años atrás se hizo, pero los resultados finales no se conocen, entonces me gustaría saber qué es lo que se audita y qué es el informe final respecto al tema.

SR. ALCALDEA ver, yo tengo conocimiento que se entregó el resultado, en un documento, así que por favor tratemos de recordar el tema, porque estamos generando confusión.

SR. SOTO A ver, no se entrega un documento pormenorizado, se entregan los resultados, por lo tanto, a mí me interesa tener un documento pormenorizado de qué es lo que se audita y qué es lo que va saliendo en cada uno de esos análisis, no tener el resultado solamente final, porque ésto es como ir al estadio, no ver el partido y saber que el equipo salió dos uno, y no me parece. Eso, Presidente.

SR. ALCALDEBien, ¿alguien más quiere opinar respecto al tema?. Oscar.

SR. DIAZ Tan relevante para mí, como el tema de exactamente cómo funciona la auditoría, que lo va a exponer probablemente Control, es cómo es el mecanismo de selección de la auditoría, que yo creo que eso tiene que quedar muy claro para este Concejo. Sin duda, a lo mejor, la administración va a seleccionar las distintas empresas que tomarían parte en la licitación de quienes llevarían a cabo la auditoría, yo creo que tiene que haber un proceso muy riguroso en quiénes son las empresas y debieran dar las máximas garantías a este Concejo, respecto de la auditoría, y el Concejo debiera ser capaz de fijar ciertos puntos de control, precisamente, que debieran ser súper importantes a la hora de fijar elementos que debieran ser claves en esta auditoría. Y para eso es clave también, que Control nos instruya respecto de qué elementos son los que deben ser objeto de tal auditoría.

Yo creo que me sumo a la idea de la auditoría obligatoria en la Dirección de Control, para la gestión municipal creo que es importante también conocer lo que va a hacer la Contraloría General de la República, me llamaría después poderosamente la atención que fuera a surgir un informe contradictorio entre la empresa que contratemos y la Contraloría General de la República, por eso deben ser absolutamente coincidentes las dos visiones, no debiera por qué si ambas persiguen los mismos objetivos, y para eso es clave que la empresa que se elija sea una empresa absolutamente por sobre el bien y el mal, que esté absolutamente fuera de discusión, que la empresa le dé garantías prácticamente por unanimidad al Concejo, si no, pierde absolutamente la señal que debe dar la auditoría.

SR. ALCALDEBien, yo, la verdad, que para un tema de orden, tratemos el tema que está en tabla, que es, primero, aprobar esta auditoría respecto al plan de desarrollo, y solamente significa que haya concordancia entre cómo se está desarrollando la gestión y cómo ha sido la carta de navegación que indica el plan de desarrollo, si estamos cumpliendo con eso, y esa es en una primera fase lo que es la

auditoría que debe expresarse sobre el plan de desarrollo.

Otra cosa es la auditoría externa respecto de la situación contable del Municipio, presupuestaria, respecto de ingresos y egresos, y todo lo que son procedimientos y todos los hechos administrativos que se dan en las tres áreas.

Por lo tanto, lo que está en tabla es solamente esto, y aprobemos esto, y enseguida veamos si hay anuencia para tratar el otro tema, o de lo contrario, podemos dejar que la Contraloría ahora haga esta auditoría para atrás, y que el otro año, a lo mejor, en esta misma fecha, podemos contratar una auditoría para auditar el año 2009, también puede ser, no sé, lo que ustedes quieran, pero es lo que yo quería señalar.

Bien, don Carlos Soto.

SR. SOTO Hice una solicitud, Presidente, la que no ha sido tomada en cuenta.

SR. ALCALDEPerdón.

SR. SOTO Solicité que la Dirección de Control pudiese...

SR. ALCALDEAh, de acuerdo, O.K., don Jaime Moreno hoy día está con días administrativos o licencia, la verdad es que no sé, licencia es lo más probable, porque no llegó, algún problema tiene que haber tenido, entonces le vamos a pedir a Remigio que nos indique, que lo que él en el fondo va a expresar, es lo que indica la ley respecto a la concordancia que debe tener... adelante, Remigio, además que es sobre el plan de desarrollo, nada más, no es otra cosa.

SR. PEÑA Buenos días. Lamentablemente, se me informó hoy día que era subrogante, que es don Gerardo Alonso, tuvo un problema, y se me informó hoy día la subrogancia de Control.

Por la situación que está en el punto, la aprobación de la contratación de una auditoría, creo que toda auditoría externa le hace un bien a la Municipalidad, tanto al sector privado como público. Lo que creo yo que se está aprobando es la aprobación solamente de decir sí o no a la auditoría, creo que después viene una etapa de las bases de la licitación, donde ahí yo creo que cada uno puede aportar qué temas o qué, en consideración a la auditoría que el 2004 creo que hubo, en base a esos temas, y ver cuáles las limitancias de esa auditoría, para poder sacar unas nuevas bases, unas nuevas consultas, y tratar de licitar a empresas que tengan conocimiento municipal, que es importante, creo que eso es lo más importante, hay empresas auditoras grandes, pero lo importante es que tengan una experiencia municipal.

Ahora, desarrollar un tema de qué auditar, creo que no estoy en posición para entregar alguna información.

SR. ALCALDESí, porque el tema que nos convoca ahora solamente es el plan de desarrollo comunal. Bien, Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo creo que la carta de navegación, a mí lo que me

interesa, yo creo que, dentro de la ley dice cada 4 años se hace una auditoría, yo creo que hay que ver eso, hay que ver el producto, hay que ver los ingresos y egresos, yo creo que eso es más o menos el plan de desarrollo comunal.

SR. ALCALDE Sí, Elizabeth, lo que pasa es que en el plan de desarrollo no está la parte numérica, solamente la concordancia que tiene la gestión en el desarrollo de lo que es el plan aprobado, entonces, ese tema es más que nada una situación de indicar si es que estamos, de alguna manera, asumiendo el plan previamente aprobado, como plan de desarrollo.

SRA. HENRIQUEZ Habría que hacerlo nada más, habría que aprobarlo.

SR. ALCALDE Por lo tanto, respecto de eso, yo creo que es algo que nos obliga la ley, porque dice dispondrá el Concejo, y requiere la aprobación, por lo tanto, someternos a eso, y dado que está la Contraloría, que ellos irán a emitir un informe a lo mejor a fin de año respecto del período del 2004, porque también se toman sus tiempos, o un año tal vez, veremos qué pasa más adelante, porque también esto tiene un costo, o sea, de hecho ésta no va a tener un costo, pero la verdad es que en este minuto yo lo desconozco, la pasada creo, que no sé si costó sobre \$10.000.000.-, no me recuerdo, la verdad es que ni siquiera me atrevo a dar cifras porque no recuerdo, pero es un tema que se verá y que nos van a mantener informados.

Una vez que nosotros veamos en el mercado lo que ha estado saliendo de otros tipos de auditorías, en otros municipios, vamos a indicar el monto de éste, respecto de esta auditoría que es sobre el plan de desarrollo.

Ahora, si el de día mañana se quiere hacer una auditoría externa respecto a la situación de las tres áreas, en los aspectos económicos, de presupuesto, ahí no hay ningún problema en que, incluso, el Concejo pueda orientar por dónde se quiere ir, yo no tengo ningún problema en que se puedan hasta indicar situaciones para que esas se establezcan en las bases, no tengo ningún problema.

Bien, ¿tomamos votación respecto a esto?. Bien, tomamos votación, gracias, Remigio, votamos entonces.

SRA. MOLINA Se somete a aprobación la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo comunal. Don Nivaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Miguel Bruna Silva.

SR. BRUNA Apruebo.

SRA. MOLINA Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. MOLINA Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. MOLINA Don Pedro Sandoval Peña.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. MOLINA Don Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. MOLINA Don Carlos Inostroza Ojeda.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. MOLINA Se aprueba por la unanimidad del Concejo la contratación de una auditoría externa para evaluar la ejecución del plan de desarrollo comunal, PLADECO.

7.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Ofrezco la palabra. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Un tema específico, yo no sé si en algún momento, hay algunos funcionarios que están súper preocupados sobre si habrá alguna posibilidad de pagar la segunda cuota, que se queda debiendo, si llegó el dictamen de la Contraloría, yo no sé si el pronunciamiento jurídico que quedamos de verlo, ya lo vieron con el Alcalde, para poder nosotros, si tenemos que aprobar, porque yo creo que los ánimos están, porque hay un montón de gente que está afuera, que necesita hoy día que podemos hacer un esfuerzo en términos de pagar esa segunda cuota, yo no sé si el Contralor, habrá llegado algún dictamen hoy día.

Entonces, yo no sé si se puede ver, como Concejo, se puede ver como buena voluntad de este equipo humano, ver el pago de la segunda cuota.

SR. ALCALDE Mira, Elizabeth, dentro de las medidas anunciadas por nuestra Presidenta de la República, indicó \$43.000.000.000.- para los municipios, para el fondo común municipal, \$43.000.000.000.- es lo que yo me recuerdo, y me parece que en eso va a estar, porque no se olviden que por lo menos nosotros tenemos un pie adelantado, y aquí hay un precedente que debiéramos cancelar el resto, según lo que yo creo, pero hay otros municipios que no recibieron nada, por lo tanto, éste es un tema que tienen que resolverlo a nivel nacional, que está bregando en eso la Asociación Chilena de Municipalidades, así que está en eso, y cuando tengamos la noticia, tenga la plena seguridad que teniendo los recursos nosotros vamos a ser los primeros en pagar, porque ya tuvimos la voluntad de hacerlo antes, así que no hay problema, estamos en eso.

Bien, terminamos la sesión las 10:00 Hrs..